

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVÁ

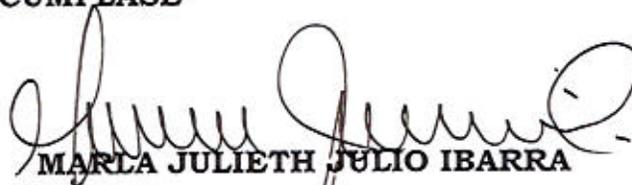
Facatativá, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2.020)

Expediente: 2018 - 00158
Demandante: OLGA MARGARITA CAMACHO RODRÍGUEZ
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FONPREMAG

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y Cúmplase, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección "D", en providencia del veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2.020), obrante a folios 156 a 157 del cuaderno principal, mediante la cual se **aceptó** el desistimiento del recurso de apelación en sentencia proferida en audiencia de pruebas el primero (1º) de agosto de dos mil diecinueve (2019), por medio del cual se negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLA JULIETH JULIO IBARRA
JUEZ

LCCF

República de Colombia
Rama judicial del poder público
Juzgado segundo 2º administrativo oral del circuito
Judicial de Facatativá

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 14
DE HOY 10 DE JULIO DE 2020

EL SECRETARIO, _____

